

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

### AUTO No. 00664

Pitalito, 09 de agosto de 2022

Mediante radicado CAM No. 20223400213932 del 08/08/2022, el señor LUIS CARLOS GUEVARA, identificado con cédula de ciudadanía N° 83.180.617 de Cali, residente en la Calle 24 sur No.3-85, solicita autorización para el aprovechamiento forestal de árboles aislados de 13 árboles de la especie denominada comúnmente como Cámbulo, localizados en el predio "LA PRADERA", ubicados en Villas de San Miguel, Municipio de Acevedo, Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados F-CAM-265. debidamente diligenciado.
- Formato Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nuevo/prórroga.
- Copia de cédula de ciudadanía.
- Certificado de libertad y tradición con Código catastral 41006000000000719300000000, matrícula inmobiliaria No. 206-29981, con una extensión superficiaria de 15 ha.
- Autorización de notificación electrónica de los actos administrativos de carácter particular proferidos por la Dirección Territorial Sur de la CAM.
- Registro VITAL.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

### DISPONE

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Comisionar a la profesional SANDRA MILENA BETANCOUR adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

**CUARTO.-** Fijar en Ciento Cincuenta y Siete Mil Doscientos Cincuenta y Tres Pesos (\$157.253) M/CTE el valor a pagar por LUIS CARLOS GUEVARA, a la Corporación

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM, Banco Davivienda.

**Referencia 1: 664-22**

**Referencia 2: 83.180.617**

**QUINTO.-** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES**  
Director Territorial Sur

Proyectó: Sbetancour *Sims*  
Radicado 20223400213932 del 08/08/2022  
Expediente: PAF-00664-22  
Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita